

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

4799

Resolución del director general de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento de 10 de marzo de 2014 por la cual se emplaza a las personas interesadas en el procedimiento contencioso administrativo n.º 464/2013, relativo al recurso interpuesto ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013 por el cual se autoriza la implantación y la impartición de las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Ingeniería Industrial en la Universidad de las Islas Baleares

Hechos

1. El Consejo General de Colegios de Ingenieros Industriales ha interpuesto un recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013 por el cual se autoriza la implantación y la impartición de las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Ingeniería Industrial en la Universidad de las Islas Baleares. Este recurso ha dado lugar a las actuaciones del procedimiento n.º 464/2013, que se sigue ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

2. El 7 de marzo de 2014 se registró de entrada en la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento una comunicación de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares por la cual, entre otras cuestiones, se requiere a esta Dirección General para que emplaze a todas las personas interesadas en este procedimiento.

Fundamentos de derecho

El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el procedimiento n.º 464/2013, relativo al recurso contencioso administrativo interpuesto contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013 por el cual se autoriza la implantación y la impartición de las enseñanzas oficiales del Máster Universitario en Ingeniería Industrial en la Universidad de las Islas Baleares, para que, en el plazo de nueve días a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, comparezcan en calidad de demandadas ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.

2. Comunicar a las personas interesadas que, si se presentan fuera del plazo indicado, se las considerará parte en el procedimiento, sin que por ello éste se tenga que retrotraer o interrumpir, y que si no se presentan oportunamente, se continuará con la tramitación del procedimiento, sin que se les tenga que remitir más notificaciones.

3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para notificarla a las personas interesadas.

Palma, 10 de marzo de 2014

El director general de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento
Miguel José Deyá Bauzá

